

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

635 *Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 245, de 27 de diciembre de 2010, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 89, de 22 de diciembre de 2010, se han publicado las modificaciones de las bases que han de regir las convocatorias para la provisión, mediante proceso de consolidación de empleo temporal, de las plazas de personal laboral fijo que a continuación se relacionan, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 27, de 10 de febrero de 2010, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 34, de 19 de febrero de 2010, publicadas las convocatorias en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 8 de marzo de 2010.

Una plaza de Economista. Sistema de selección. Concurso-oposición. Turno libre. Regularización empleo temporal.

Una plaza de Arquitecto Técnico. Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno libre. Regularización empleo temporal.

Una plaza de Ingeniero Técnico Industrial. Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno libre. Regularización empleo temporal.

Una plaza de Ordenanza. Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno libre. Regularización empleo temporal.

Una plaza de Conserje de Biblioteca. Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno libre. Regularización empleo temporal.

Se amplía el plazo para la presentación de instancias durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes que solicitaron participar en la convocatoria en el plazo anterior no estarán obligados a solicitar la participación de nuevo, aunque si lo desean podrán aportar nueva documentación en el referido plazo de veinte días naturales.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Ronda, 24 de diciembre de 2010.—El Alcalde, P. D. (Decreto 5/2009, de 26 de junio), el Teniente Alcalde, Francisco Cañestro Aranda.